

DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN
INFORME DE EVALUACIÓN PREELIMINAR INVITACION PUBLICA DE MAYOR CUANTIA
No. IP-001-2026

OBJETO:	CONTRATAR EL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA FIJA Y MÓVIL, CON Y SIN ARMAS, APOYADO EN MEDIOS TECNOLÓGICOS DE SEGURIDAD (SISTEMA DE CCTV, ALARMAS, SISTEMA DE COMUNICACIONES Y DEMÁS EQUIPOS AUTORIZADOS), JUNTO CON LOS SERVICIOS CONEXOS DE ASESORÍA, CONSULTORÍA E INVESTIGACIÓN EN SEGURIDAD Y EL MANTENIMIENTO INTEGRAL DEL SISTEMA DE CCTV UNIVERSITARIO, PARA TODAS LAS SEDES DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO
PRESUPUESTO:	OCHO MIL QUINIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS (₹ 8.575.000.000) MONEDA LEGAL COLOMBIANA, INCLUYE IVA Y TODOS LOS TRIBUTOS QUE SE GENEREN CON OCASIÓN A LA CELEBRACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO

En Puerto Colombia a los trece (13) días del mes de Abril de 2026 y de acuerdo al cronograma de la **INVITACION PUBLICA DE MAYOR CUANTIA IP -001-2026**, en la fecha y hora prevista para el cierre, los integrantes del Comité Evaluador designado presentan Informe de Evaluación de las ofertas conforme a lo establecido en los lineamientos del Pliego de Condiciones de la siguiente manera:

- i. **PROPUESTAS RECIBIDAS:** De acuerdo con el registro de cierre de la Invitación Pública de Mayor Cuantía No. 001 de 2026, realizada el día ocho (08) de abril del año 2026, se recibió propuesta de los siguientes oferentes:

No.	PROPONENTE	FECHA	HORA
1	SOCIETY PROTECTION TECHNICS COLOMBIA LTDA	08-04-2025	10:41 a.m.

- ii. **METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS:** Las propuestas se evaluaron teniendo en cuenta los criterios enunciados en el Pliego de Condiciones, así:

Verificación de Requisitos Jurídicos	Hábil/no hábil/ pendiente/ rechazado
Verificación de Requisitos Financieros	Hábil/no hábil/ pendiente/ rechazado
Verificación de Requisitos Técnicos	Hábil/no hábil/ pendiente/ rechazado

- iii. **CONSOLIDADO DE EVALUACIONES**

CONSOLIDADO EVALUACIONES JURÍDICA, TÉCNICA Y FINANCIERA			
PROPONENTE	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN FINANCIERA

SOCIETY PROTECTION TECHNICS COLOMBIA LTDA	DEBE SUBSANAR	DEBE SUBSANAR	HABILITADO
--------------------------------------------------	----------------------	----------------------	-------------------

CONCLUSIONES: Como resultado de la verificación realizada por el comité evaluador se estableció que el proponente **SOCIETY PROTECTION TECHNICS COLOMBIA LTDA**, debe subsanar los siguientes puntos:

ASPECTOS JURIDICOS:

El proponente SOCIETY PROTECTION TECHNICS COLOMBIA LTDA. identificada con NIT No 860067453-1 representada legalmente por CARLOS FELIPE RENDON GUTIERREZ, con cédula de ciudadanía No. 91.289.278 NO APORTO LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS jurídicos exigidos en la Invitación de Menor Cuantía objeto de la presente evaluación y en el Estatuto de Contratación de la Universidad del Atlántico.

- **Registro Único Tributario – RUT. Actualizado desde 2021 y descargado de la página de la DIAN con vigencia del 2026.**
- **Certificación sobre el cumplimiento de las obligaciones parafiscales y de seguridad social, acreditando el pago de los aportes de sus empleados, a los sistemas mencionados mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal durante un lapso equivalente al que exija el respectivo régimen de contratación para que se hubiera constituido la sociedad, el cual en todo caso no será inferior a los seis (6) meses anteriores a la fecha de cierre de la Selección, acompañada de copia de las planillas de pago de aportes a seguridad social de los meses certificados. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución.**

ASPECTOS TECNICOS:

La Universidad del Atlántico, a través del Departamento de Infraestructura Física y Servicios Generales, en el marco del proceso de contratación cuyo objeto: CONTRATAR EL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA FIJA Y MÓVIL, CON Y SIN ARMAS, APOYADO EN MEDIOS TECNOLÓGICOS DE SEGURIDAD (SISTEMA DE CCTV, ALARMAS, SISTEMA DE COMUNICACIONES Y DEMÁS EQUIPOS AUTORIZADOS), JUNTO CON LOS SERVICIOS CONEXOS DE ASESORÍA, CONSULTORÍA E INVESTIGACIÓN EN SEGURIDAD Y EL MANTENIMIENTO INTEGRAL DEL SISTEMA DE CCTV UNIVERSITARIO, PARA TODAS LAS SEDES DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO, se permite solicitar al proponente SOCIETY PROTECTION TECHNICS COLOMBIA LTDA la subsanación y/o aclaración de los siguientes documentos y requisitos, de conformidad con lo establecido en el estudio previo:

1. Validez de la oferta

Se requiere aportar certificación expedida por el representante legal, en la cual se indique que la oferta presentada tendrá una vigencia mínima de noventa (90) días calendario, conforme a lo exigido en los documentos del proceso.

2. Resolución de uniformes y distintivos

Se solicita aportar copia de la resolución vigente expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, mediante la cual se aprueban los diseños, colores, materiales, condiciones de uso y demás especificaciones de los uniformes y distintivos utilizados por el personal de vigilancia privada, la cual deberá mantenerse vigente durante la ejecución del contrato.

3. Plan de capacitaciones

El proponente deberá presentar el Plan de Capacitación dirigido a supervisores, coordinadores y demás personal operativo, en los temas requeridos por la entidad dentro del proceso de contratación.

iv. OBSERVACIONES AL INFORME DE EVALUACIÓN

Si dentro del término establecido para el traslado de este informe de evaluación de las propuestas, los proponentes encontraren discrepancias u omisiones en el mismo, deberán darlos a conocer por escrito al Universidad. Dicho escrito deberá dirigirse a la Universidad del Atlántico Sede Norte ubicada en la Carrera 30 No. 8-49, Puerto Colombia, Atlántico, al Departamento de Gestión de Compras y Contratación o enviarse al correo electrónico bienesysuministros@mail.uniatlantico.edu.co

Para efectos de la radicación de cualquier documento o comunicación dirigido al Universidad en desarrollo del presente proceso, los proponentes o interesados deberán tener en cuenta que para que dichos documentos sean considerados por la Entidad, es necesario que estos se radiquen en el horario de atención del Universidad: 8:00 a.m. a 3:00 p.m., o al correo: bienesysuministros@mail.uniatlantico.edu.co

Todos los documentos deberán venir debidamente foliados, citar el proceso de selección al que se dirige, identificando el asunto de manera clara.

Dada el Trece (13) de Abril del 2026, en Puerto Colombia, Atlántico.

Atentamente,

EDWIN LOPEZ GUERRERO

Jefe Dpto. de Gestión de Compras y Contratación

- Anexos:
1. Evaluación jurídica
 2. Evaluación técnica
 3. Evaluación Financiera

COMUNICACIÓN INTERNA

De	SHIRLEY GIRALDO CADAVID- JEFE DEPARTAMENTO DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y SERVICIOS GENERALES
Para	EDWIN LÓPEZ GUERRERO- JEFE DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN
Asunto	CONVOCATORIA, DESIGNACIÓN Y TRASLADO AL COMITÉ ASESOR Y EVALUADOR PARA HABILITACIÓN JURÍDICA, TÉCNICA Y FINANCIERA DE LA PROPUESTA PRESENTADA EN INVITACIÓN PÚBLICA DE MAYOR CUANTÍA No. 001-2026

Cordial saludo.

Por medio de la presente envío evaluación para la respectiva habilitación de la propuesta en el proceso de selección por Menor Cuantía, la cual tiene por objeto: **CONTRATAR EL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA FIJA Y MÓVIL, CON Y SIN ARMAS, APOYADO EN MEDIOS TECNOLÓGICOS DE SEGURIDAD (SISTEMA DE CCTV, ALARMAS, SISTEMA DE COMUNICACIONES Y DEMÁS EQUIPOS AUTORIZADOS), JUNTO CON LOS SERVICIOS CONEXOS DE ASESORÍA, CONSULTORÍA E INVESTIGACIÓN EN SEGURIDAD Y EL MANTENIMIENTO INTEGRAL DEL SISTEMA DE CCTV UNIVERSITARIO, PARA TODAS LAS SEDES DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO.**

EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES PARA PROCESO

Proponente	Valor Oferta
SOCIETY PROTECTION TECHNICS COLOMBIA LTDA	\$ 8.574.999.972

Item	Especificaciones	Requerimientos	SOCIETY PROTECTION TECHNICS COLOMBIA LTDA	Cumple	No Cumple
Carta de Presentación	Anexo No.1	La Oferta debe estar acompañada de carta de presentación firmada por la persona natural Oferente o por el Representante Legal de la Sociedad, Consorcio o Unión Temporal proponente o el apoderado constituido para el efecto.	Folio No. 3- 6	X	

Documento de constitución de Consorcio o Unión temporal.	Certificado	En caso de presentar oferta como consorcio o Unión Temporal, deberá acompañarse de sus documentos de constitución.	No aplica	-	-
Certificado de Existencia y Representación Legal	Certificado	La Oferta deberá acompañarse del Certificado de Existencia y Representación Legal o del Certificado de Inscripción en el Registro Mercantil, según sea el caso, en donde conste que la duración de la sociedad no es inferior a la duración del contrato y un (1) año más y que entre otras actividades, el objeto social contemple la establecida en el objeto y especificaciones técnicas u otra definición afín con la adecuada ejecución del objeto contractual expedido dentro de los 30 días siguientes al cierre de la invitación.	Folio 8-14	X	
Cédula de ciudadanía	Documento	Se deberá presentar la copia de la Cédula de Ciudadanía del Representante Legal o de la persona natural según corresponda.	Folio 16	X	
Certificado de no estar condenado por delitos sexuales contra persona menor de 18 años del representante legal.	Certificado	Expedido con fecha no anterior a 30 días calendarios a la fecha de entrega de las ofertas establecido en el presente documento.	Folio 111	X	
Certificación de antecedentes disciplinarios del representante legal y persona jurídica	Certificado	Expedido con fecha no anterior a 30 días calendarios a la fecha de entrega de las ofertas establecido en el presente documento.	Folio 103-104	X	
Certificación de antecedentes fiscales del representante legal y persona jurídica	Certificado	Expedido con fecha no anterior a 30 días calendarios a la fecha de entrega de las ofertas establecido en el presente documento.	Folio 100-101	X	
Antecedentes judiciales del representante legal – Policía	Certificado	Expedido con fecha no anterior a 30 días calendarios a la fecha de entrega de las ofertas establecido en el presente documento.	Folio 106	X	
Certificado de medidas correctivas del representante legal – Policía	Certificado	Expedido con fecha no anterior a 30 días calendarios a la fecha de entrega de las ofertas establecido en el presente documento.	Folio 108-109	X	

Certificado de no estar reportado en el Registro de Deudores Alimenticios del representante legal – REDAM:	Certificado	Expedido con fecha no anterior a 30 días calendarios a la fecha de entrega de las ofertas establecido en el presente documento	Folio 113	X	
Registro Único Tributario - RUT. Actualizado desde el 2021 y descargado de la página de la DIAN durante la vigencia 2025	Certificado	Fotocopia de la identificación tributaria e información sobre el régimen de impuestos al que pertenece. Las personas jurídicas y/o naturales integrantes de un consorcio o unión temporal deben acreditar este requisito,	Folio 19-23	X	
Certificación sobre el cumplimiento de las obligaciones parafiscales y de seguridad social.	Certificado	Expedición no mayor a 30 días. El Oferente debe presentar certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal, en donde se acredite el cumplimiento en el pago de los aportes a sus empleados, en los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar, correspondiente a los seis (6) meses anteriores a la fecha de entrega de la Propuesta.	Folio 29-29	X	
Validez de la oferta	Certificado	La oferta deberá estar vigente por el termino de 90 días calendarios, para lo cual deberá aportarse certificado expedido por el representante legal.			
Registro Único de Proponentes – RUP	Certificado	Todas las personas naturales o jurídicas nacionales o las extranjeras domiciliadas o con sucursal en Colombia y cuando se trate de Consorcio o Unión Temporal, cada uno de los integrantes, que aspiren a celebrar el o los contratos que se deriven del presente proceso contractual, deberán acreditar su inscripción vigente y en firme en el	Folio 34 - 82	X	

		Registro Único de Proponentes, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo Superior No. 000023 del 27 de noviembre de 2023, Estatuto de Contratación de la Universidad del Atlántico y demás normas que regulan la materia.			
Garantía de seriedad de la oferta	Póliza	Garantía única de cumplimiento en favor de entidades estatales decreto 1082 de 2015	Folio 84 - 93	X	
Hoja de Vida de la función pública.	Formato	La Oferta deberá acompañarse del Formato Único de Hoja de Vida de persona jurídica y/o persona natural del Departamento Administrativo de la Función Pública debidamente diligenciado.	Folio 31-32	X	
Licencia de Funcionamiento	Resolución	El proponente debe presentar Licencia de Funcionamiento debidamente expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, para la prestación de los servicios de vigilancia fija con armas y sin armas, con autorización expresa para operar, con domicilio principal, o sucursal en la ciudad de Barranquilla. Esta licencia debe estar vigente a la fecha del cierre y es obligación del contratista mantenerla vigente por el término de ejecución del contrato. En el caso que esta no se encuentre en firme y se encuentre en trámite de renovación, el proponente deberá aportar ésta acompañada del respectivo documento expedido por la entidad competente, en el cual conste la radicación de la solicitud de renovación en el término legal oportuno.	Folio 289-382	X	
Licencia de Comunicaciones	Resolución	El oferente debe presentar copia de la licencia expedida por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, para desarrollar actividades de telecomunicaciones y permiso para usar el espectro radio eléctrico y establecimiento de una red privada en los términos de la Ley 1341 de 2009 y de los Decretos 4948 de 2009 y 91 de 2010; además de esto se deberá anexar el cuadro de frecuencias donde se	Folio 383 - 403	X	

		evidencie mínimo dos frecuencia autorizada para el operar en la ciudad de Barranquilla y el registro TIC para la Habilitación General para la Provisión de Redes y/o Servicios de Telecomunicaciones, servicios de valor agregado: Monitoreo, Localización Automática - GPS, Telemetría y Telecontrol. La cual deberá estar vigente a la fecha del cierre de la Licitación Pública y durante la ejecución del contrato, emitida por el ministerio de Tecnología de la información y las Comunicaciones			
Licencia Medio Tecnológico	Resolución	El proponente debe aportar copia de la licencia vigente para la operación de medios tecnológicos, expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, de conformidad con lo establecido en los artículos 5 y 95 del Decreto 356 de 1994.	Folio 404 - 415	X	
Resolución de Uniformes y Distintivos	Resolución	El proponente debe aportar copia de la resolución vigente expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada mediante la cual se aprobaron los diseños, colores, materiales, condiciones de uso y demás especificaciones y distintivos utilizados por el personal de vigilancia privada, la cual deberá mantenerse vigente durante la ejecución del contrato.			
Póliza de Responsabilidad Civil y Extracontractual	certificado	El Proponente debe presentar la póliza de seguro de Responsabilidad Civil Extracontractual, exigida en el artículo 18 del Decreto 356 de 1994, contra los riesgos de uso indebido de armas de fuego, medio canino u otros elementos de vigilancia y seguridad privada, no inferior a 400 salarios mínimos legales mensuales vigentes, expedida por una compañía de seguros legalmente autorizada La póliza se debe encontrar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección y el contratista deberá mantenerla vigente durante el término de ejecución del contrato.	Folio 426 - 422	X	
	Resolución	El proponente allegara junto a su	Folio 223- 243	X	

Resolución Códigos Caninos		propuesta la resolución de registro de códigos caninos expedido por la superintendencia de vigilancia y seguridad privada; donde se evidencie que cuenta con unidad canina y los respectivos certificados de idoneidad de cada ejemplar propuesto para el desarrollo del objeto contractual, en defensa controlada, detección de sustancias explosivas y Defensa Controlada (Minino cuatro por cada especialidad); lo anterior de acuerdo a la resolución Numero 3776 de junio de 2009 y a la resolución 20174440098277 del 7 de diciembre de 2017.			
Listado de Armas	Certificado	El proponente deberá allegar listado de armas por identificación, expedido por el Departamento de Control y Comercio de Armas de INDUMIL y adicionalmente, deberá presentar los salvoconductos de porte y tenencia del armamento con el que va a desarrollar el objeto contractual, que debe estar vigente y a nombre del proponente.	Folio 248 – 261	X	
Permiso De Tenencia O Porte De Armas	Certificado	El Oferente deberá anexar fotocopia legible de los permisos o porte o tenencia de armas vigentes a la fecha de cierre del presente proceso, que se utilizarán para la ejecución del objeto contractual, expedido por la Autoridad Competente, para la totalidad del armamento requerido.	Folio 444-447	X	
Acreditación De Domicilio, Sucursal Agencia O Establecimiento De Comercio	Certificado	el proponente debe acreditar que cuenta con domicilio o sucursal, en el municipio de Barranquilla Atlántico, con capacidad administrativa suficiente para atender la ejecución del contrato y con capacidad de decisión. Para tal efecto aportará el respectivo documento expedido por la cámara de comercio, certificado de libertad y tradición y/o contrato de arrendamiento en caso que la sede no sea propia.	Folio 476 – 482	X	
Transporte	Documentos	El proponente deberá acreditar mínimo un (1) vehículo un blindado (Blindaje E-III), de 2,800 CC o más, de propiedad del oferente o de la empresa proponente	Folio 462- 474	X	

		modelo 2013, en delante; lo cual se comprobara mediante copia de las tarjetas de propiedad y seguro obligatorio del automotor ofrecido y (1) una camioneta modelo 2024 en adelante de propiedad del oferente o la empresa proponente, con la correspondiente inscripción en RENOVA supervigilancia para uso de la seguridad del personal administrativo y directivo de la entidad, copia de las tarjetas de propiedad, póliza de responsabilidad civil y seguro obligatorio del automotor ofrecido que garanticen la supervisión y el uso ocasional en la seguridad del personal administrativo de la entidad.			
EXPERIENCIA	Certificación	El proponente deberá acreditar máximo un (01) contratos terminados cuyo objeto, obligaciones, alcance o condiciones sean iguales o similares al objeto de la presente contratación o correspondan o comprendan dentro de sus actividades, las que forman parte del contrato a celebrar. El valor sumado de los contratos debe ser igual o superior al presupuesto oficial expresado en salarios mínimos legales mensuales vigentes (SMMLV).	Folio 492- 510	X	
REGISTRO, ACTUALIZACIÓN DE DATOS Y DOCUMENTACIÓN.	Pantallazos	El proponente deberá aportar con la presentación de la propuesta pantallazo donde se verifique su registro en las plataformas Unigest y Secop II.	Folio 117-118	X	
Requerimientos técnicos mínimos	(Anexo No.2)	El proponente deberá acreditar que los bienes a suministrar cumplen con las especificaciones técnicas exigidas.	Folio 511-516	X	
Capacitaciones	Certificado	El proponente deberá incluir en su propuesta un Plan de Capacitación para Supervisores, Coordinadores y otros, en los temas requeridos por la entidad			
Planillas Para El Control Del Servicio De Vigilancia.	Certificado	El oferente deberá ofrecer, como mínimo, las siguientes planillas a efecto de garantizar la efectiva prestación del servicio de vigilancia			

<p>Personal Requerido Para La Ejecución Del Contrato</p>		<p>COORDINADOR GENERAL DEL CONTRATO</p> <p>Perfil mínimo requerido</p> <ul style="list-style-type: none"> • Profesional titulado, cuyo programa académico, de conformidad con la clasificación internacional normalizada de educación CINE F 2013 AC, este clasificado en campo amplio de: CIENCIAS SOCIALES, y/o INGENIERIA INDUSTRIAL o ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS. • Ser oficial superior de las fuerzas de militares o de la policía • Ser especialista en seguridad y salud en el trabajo. • Especialista en alta gerencia. • Licencia de prestación de servicio en seguridad y salud en el trabajo • Curso de capacitación virtual de 50 horas en SST • Curso de capacitación de actualización certificada de veinte (20) horas de acuerdo a la circular 063 de 2020 del Ministerio de Trabajo • Auditor interno en el sistema de gestión para las operaciones de seguridad 18788-2018 • Evaluador de competencia laborales seguridad y vigilancia privada – SENA • Certificado de auditor interno en sistemas de gestión integral HSEQ. • Credencial de consultor (Acreditar mediante resolución vigente otorgada por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, que lo faculte para la prestación del servicio como Consultor.) • Experiencia mínima de 4 años con el proponente o con diferentes empresas de vigilancia y seguridad privada aportando sus respectivas certificaciones laborales. 	<p>Folio 190-204</p>	<p>X</p>	
----------------------------------------------------------	--	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------	----------	--

<p>Personal Requerido Para La Ejecución Del Contrato</p>		<p>RESPONSABLE DEL SISTEMA DE GESTION Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO</p> <ul style="list-style-type: none"> • Profesional Universitario Graduado (Diploma de Grado) en cualquier área o en seguridad y salud en el trabajo • Especialista en gerencia en seguridad y salud en el trabajo • Especialista en gerencia y control de riesgos profesionales • Credencial de consultor (Acreditar mediante resolución vigente otorgada por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, que lo faculte para la prestación del servicio como Consultor.) <ul style="list-style-type: none"> • Diplomado en sistema de gestión de seguridad basado en las normas ISO 27001, ISO 28000 e ISO 31000. • Promotor en convivencia ciudadana expedido por la PONAL • Evaluador de personas por competencias laborales en seguridad y vigilancia privada – SENA • Diplomado en LA/FT - FPADM Y PTEE “Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo, Proliferación de Armas de Destrucción Masiva y programa de transparencia y ética empresarial” • Auditor en sistema gestión en la norma ISO 31000:2018. • Auditor en Gestión del Riesgo LA/FT Basado en la norma ISO 31000:2018 e ISO 19011:2018 • Auditor interno de sistemas de gestión de seguridad según la norma ISO 18788:2018 • Auditor interno en implementación del sistema de gestión en seguridad, salud en el trabajo y ambiente para contratistas RUC • Curso de capacitación virtual de 50 horas en SST • Curso de capacitación de actualización certificada de veinte (20) horas de acuerdo a la circular 063 de 2020 del Ministerio de Trabajo • Técnico en logística de servicios de seguridad. 	<p>Folio 235- 278</p>	<p>X</p>	
----------------------------------------------------------	--	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------	----------	--

		<ul style="list-style-type: none"> Tener una Experiencia mínima de SEIS (6) años, en Seguridad y salud en el trabajo contados a partir de la fecha de la expedición de la licencia de prestación de los servicios de Seguridad y Salud en el Trabajo; soportado con el pago de la seguridad social. 		
Personal Requerido Para La Ejecución Del Contrato		<p>DIRECTOR DE OPERACIONES</p> <ul style="list-style-type: none"> Oficial Superior retirado de las Fuerzas Militares y/o de Policía Nacional Administrador policial Especialización en Seguridad integral Auditor interno en el sistema de gestión para las operaciones de seguridad privada NTC 18788:2018 Diplomado en gestión de riesgos y manejo de crisis en la seguridad privada. Credencial de consultor (Acreditar mediante resolución vigente otorgada por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, que lo faculte para la prestación del servicio como Consultor.) Promotor en convivencia ciudadana expedido por la PONAL Experiencia mínima de 10 años como gerente, coordinador, jefe de operaciones o director de operativo de empresas de vigilancia y seguridad privada. Vinculación mínima de dos años (2) con la proponente acreditada mediante la presentación del pago de la seguridad social. 	Folio No. 205-234	X
Personal Requerido Para La Ejecución Del Contrato		<p>DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍA</p> <ul style="list-style-type: none"> Se requiere que el oferente mediante una certificación expedida por el Representante Legal certifique, que cuenta con un Departamento de Tecnología, el 	folio No. 279-288	X

		<p>cual debe contar como mínimo con un director el cual debe contar mínimo con los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Título profesional en ingeniería electrónica, acreditado con copia del diploma, acta de grado y tarjeta profesional vigente. • Especialista en seguridad informática • Experiencia como director de medios tecnológicos y/o director de seguridad electrónica igual o superior a 10 años; lo cual se acreditará con certificaciones laborales. • Demostrar vinculación laboral con la empresa proponente con las planillas de seguridad social de los últimos 6 meses. 			
Capacidad Financiera y Organizacional	Certificado	<p>se efectuará a partir de la información contenida en el Registro Único de Proponentes – RUP, vigente, con información financiera de fecha a corte 31 de diciembre de 2024 para el caso de aquellos proponentes que hayan hecho el proceso de renovación del RUP antes del cierre, salvo que tratándose de personas jurídicas extranjeras con sucursal en Colombia, acrediten en debida forma que la legislación propia del país de origen establece una fecha En todo caso se aplicará lo dispuesto en de corte diferente a la prevista en este Pliego. en el Decreto 579 de 2021.</p>	folio No. 120 - 169	X	
Criterios de evaluación	(Anexo No.3)	<p>FACTORES DE EVALUACIÓN</p> <p>Las Ofertas que hayan sido verificadas y que cumplan con las especificaciones técnicas mínimas se calificarán sobre un total de cien (100) puntos</p>	Folio 511	X	

CRITERIOS DE EVALUACION	TOTAL PUNTAJE
PRECIO	44
PROMOCIÓN INDUSTRIA NACIONAL	10

PUNTAJE ADICIONAL PARA LOS PROPONENTES CON TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD	1
EMPRENDIMIENTO Y EMPRESAS DE MUJERES	2,5
NO IMPOSICIÓN DE SANCIONES (SUPERINTENDENCIA Y MINISTERIO DE TRABAJO)	2,5
CALIDAD DEL SERVICIO	40
TOTAL	100

FACTOR	CONCEPTO	MAXIMO PUNTAJE	PUNTAJE
PRECIO	ANEXO No. 4 OFERTA ECONOMICA Folio No.512-516	44	44
PROMOCIÓN INDUSTRIA NACIONAL	Ofrece el servicio 100% con personal nacional Certificado de Existencia y Representación Legal Fotocopia de Cedula Representante Legal Folio No. 517-528	10	10
PUNTAJE ADICIONAL PARA LOS PROPONENTES CON TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD	Certificación de vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal por parte de Representante Legal y Revisor Fiscal Certificado de Ministerio de Trabajo con fecha de 25 de febrero de 2026 Documentos del Revisor fiscal: Cedula de Ciudadanía, Tarjeta Profesional y Certificado de la Junta Central de Contadores con fecha de 11 de febrero de 2026 Folio No.529-535	1	1
EMPRENDIMIENTO Y EMPRESAS DE MUJERES	Acredita con certificaciones por parte del representante legal y revisor fiscal y documentos probatorios del Cumplimiento de una de las	2,5	2,5

	<p>condiciones señaladas en el artículo 2.2.1.2.4.2.14, adicionado al decreto 1082 del 2015 a través del decreto 1860 de 2021.</p> <p>Documentos del Revisor fiscal: Cedula de Ciudadanía, Tarjeta Profesional y Certificado de antecedentes de la Junta Central de Contadores con fecha de 11 de febrero de 2026</p> <p>Folio No. 536-551</p>		
<p>NO IMPOSICIÓN DE SANCIONES (SUPERINTENDENCIA Y MINISTERIO DE TRABAJO)</p>	<p>Certificación de Declaración de No Imposición De Sanciones por parte del Representante legal</p> <p>Certificado de SVSP Multas y Sanciones No. 20262300016271CS con fecha de 03 de febrero de 2026</p> <p>Certificado de Ministerio de Trabajo Dirección Territorial Atlántico con Fecha de 12 de marzo de 2026</p> <p>Folio No. 552-555</p>	2,5	2,5
<p>CALIDAD DEL SERVICIO</p>	<p>COORDINADOR GENERAL DEL CONTRATO 10 puntos</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Si cuenta con especialidad en administrador de la seguridad o especialista en seguridad integral. ✓ Si cuenta con especialidad en sistemas de gestión integral HSEQ <p>RESPONSABLE DEL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 10 puntos</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Si cuenta con Especialista en gestión ambiental. 	10	40
		10	

	<p>✓ Magister en gestión logística</p> <p>DIRECTOR DE OPERACIONES 10 puntos</p> <p>✓ Evaluador de competencias labores para el área técnica de su dominio expedido por el SENA.</p> <p>✓ Curso de JEFE DE DEPARTAMENTOS DE SEGURIDAD, con una duración mínima de 40 horas</p> <p>UNIDAD CANINA</p> <p>Se lo otorgara 10 puntos a la empresa que cuente con unidad canina más cercana al lugar de prestación del servicio, autorizada por la superintendencia de vigilancia y seguridad privada acorde a la resolución Numero 3776 de junio de 2009 y a la resolución 20174440098277 del 7 de diciembre de 2017; con el único propósito de proporcionar los estándares mínimos de calidad y protección de los caninos, reforzados por la Ley 2454 de 2025 (Ley Lorenzo)</p> <p>Folio No. 556-592</p>	<p>10</p> <p>10</p>	
TOTAL			100

RESULTADO

El proponente SOCIETY PROTECTION TECHNICS COLOMBIA LTDA, presento los requisitos jurídicos, financiero y técnicos solicitados, cumple con los factores de Calidad, Experiencia y Precio su calificación es de 100 puntos.

Atentamente,



Shirley Giraldo Cadavid
Jefe Dpto. Infraestructura Física y Servicios Generales

DEPARTAMENTO DE GESTIÓN FINANCIERA
EVALUACIÓN FINANCIERA DE IP 001 - 2026

OBJETO:	CONTRATAR EL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA FIJA Y MÓVIL, CON Y SIN ARMAS, APOYADO EN MEDIOS TECNOLÓGICOS DE SEGURIDAD (SISTEMA DE CCTV, ALARMAS, SISTEMA DE COMUNICACIONES Y DEMÁS EQUIPOS AUTORIZADOS), JUNTO CON LOS SERVICIOS CONEXOS DE ASESORÍA, CONSULTORÍA E INVESTIGACIÓN EN SEGURIDAD Y EL MANTENIMIENTO INTEGRAL DEL SISTEMA DE CCTV UNIVERSITARIO, PARA TODAS LAS SEDES DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO
PRESUPUESTO:	\$8.575.000.000

1. EVALUACION

No	PROPONENTE	OBSERVACIONES	VALOR	PUNTOS
1.1	SOCIETY PROTECTION TECHNICS COLOMBIA LTDA	REVISADA ARITMETICAMENTE	\$8.574.999.972	44

2. INDICADORES			PROPONENTES
INDICADORES 2026	FORMULA	REQUISITO	SOCIETY PROTECTION TECHNICS COLOMBIA LTDA
Liquidez	Activo Corriente/Pasivo Corriente	Mayor=4.00	4.65
Nivel de Endeudamiento	Total pasivo/Total Activo	Menor=40%	0.35
Razón Cobertura de Intereses	Utilidad Operacional/Gastos de Intereses	Mayor=30	33.61
Capital de trabajo	Activo Corriente - pasivo Corriente	Mayor= Presupuesto Oficial	\$20.032.970.492
Patrimonio	Patrimonio	Mayor= Presupuesto Oficial	\$17.328.276.889
Rentabilidad del Patrimonio	Utilidad Operacional/Total patrimonio	Mayor=0.20	0.35
Rentabilidad del Activo	Utilidad Operacional/Total Activo	Mayor=0.10	0.23

Revisión Aritmética de la Oferta:

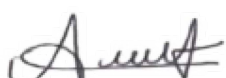
En desarrollo de la verificación aritmética de la propuesta se evidenció una diferencia de \$3, entre el valor total ofertado (\$8.574.999.969) y el resultado de la revisión ítem por ítem, el cual asciende a \$8.574.999.972.

En aplicación de las reglas del pliego de condiciones, se sugiere adoptar como valor corregido de la oferta la suma obtenida del cálculo ítem por ítem, correspondiente a \$8.574.999.972.

3. CONCLUSION	PROPONENTE
	SOCIETY PROTECTION TECHNICS COLOMBIA LTDA
	HABILITADO

Una vez efectuada la revisión financiera de la propuesta enviadas a evaluar, se concluye que el proponente SOCIETY PROTECTION TECHNICS COLOMBIA LTDA **CUMPLE** con lo requerido en la invitación **IP 001 -2026**

Atentamente,



AURA PEREZ ROSAS
JEFE DEPARTAMENTO DE GESTIÓN FINANCIERA

INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN JURÍDICA MAYOR CUANTIA - IP- 001-2026

La **UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO** dio inicio al procedimiento de **MAYOR CUANTIA - IP- 001-2026** con el fin de contratar “**EL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA FIJA Y MÓVIL, CON Y SIN ARMAS, APOYADO EN MEDIOS TECNOLÓGICOS DE SEGURIDAD (SISTEMA DE CCTV, ALARMAS, SISTEMA DE COMUNICACIONES Y DEMÁS EQUIPOS AUTORIZADOS), JUNTO CON LOS SERVICIOS CONEXOS DE ASESORÍA, CONSULTORÍA E INVESTIGACIÓN EN SEGURIDAD Y EL MANTENIMIENTO INTEGRAL DEL SISTEMA DE CCTV UNIVERSITARIO, PARA TODAS LAS SEDES DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO**”. con un presupuesto oficial estimado de **OCHO MIL QUINIENTOS SETENTA Y CINCO MIL MILLONES DE PESOS (\$8.575,000,000) M/L**, incluido IVA y todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, legalización y ejecución del contrato.

De acuerdo con el registro de cierre del proceso de **MAYOR CUANTIA - IP- 001-2026**, efectuado por el Jefe del Departamento de Gestión de Compras y Contratación **08/04/2026**, se recibió la propuesta del siguiente oferente:

No.	PROPONENTES	FECHA	HORA
1	SOCIETY PROTECTION TECHNICS COLOMBIA LTDA NIT: 860.067.453-1	8-04-2026	10:41 a.m.

Recibido para concepto de la Oficina de Asesoría Jurídica el día **08 de abril de 2026**, se procede a realizar la verificación de cumplimientos de **CAPACIDAD JURÍDICA** establecidos en la Invitación **MAYOR CUANTIA - IP- 001-2026**.

1. SOCIETY PROTECTION TECHNICS COLOMBIA LTDA.

Documento requerido	SOCIETY PROTECTION TECHNICS COLOMBIA LTDA. identificada con NIT No 860.067.453-1 representada legalmente por LUIS FERNANDO REYES PAJARO , con cédula de ciudadanía No. 91.289.278
Carta de presentación	CUMPLE (Folios 2-6)
Documento de constitución de Consorcio o Unión temporal.	NO APLICA
Certificado de Existencia y Representación Legal en donde conste que la duración de la sociedad no es inferior a la duración del contrato y un (1) año	CUMPLE (Folios 7-14)

más y que entre otras actividades, el objeto social contemple la establecida en el objeto y especificaciones técnicas u otra definición afín con la adecuada ejecución del objeto contractual expedido dentro de los 30 días siguientes al cierre de la invitación.	
Cédula de ciudadanía del representante legal	CUMPLE (Folio 16)
Certificación de antecedentes fiscales del representante legal	CUMPLE (Folio 100)
Certificación de antecedentes fiscales de la persona jurídica	CUMPLE (Folio 101)
Certificación de antecedentes disciplinarios del representante legal.	CUMPLE (Folio 103)
Certificación de antecedentes disciplinarios de la persona jurídica	CUMPLE (Folio 104)
Certificado de medidas correctivas del representante legal - Policía	CUMPLE (Folio 109)
Antecedentes judiciales del representante legal - policía.	CUMPLE (Folio 106)
Certificado de no estar condenado por delitos sexuales contra persona menor de 18 años del representante legal.	CUMPLE (Folio 111)
Certificado de no estar reportado en el Registro de Deudores Alimenticios del representante legal - REDAM	CUMPLE (Folio 113)
Certificación Bancaria	CUMPLE (Folio 115)
Registro Único Tributario - RUT. Actualizado desde 2021 y descargado de la página de la DIAN con vigencia del 2026.	SE REQUIERE PARA SUBSANAR. El RUT aportado por el proponente no se encuentra vigente, su fecha de descarga es 14-01-2025, no correspondiente a la presente anualidad.
Certificación sobre el cumplimiento de las obligaciones parafiscales y de seguridad social.	SE REQUIERE PARA SUBSANAR. No adjunta planillas del pago de aportes de seguridad social, de los seis meses

	anteriores a la fecha de cierre de la selección, esto conjuntamente con el certificado emitido por el revisor fiscal o representante legal.
Hoja de Vida de la función pública	CUMPLE (Folio 30-32)
Garantía de seriedad de la oferta	CUMPLE (Folios 83-93)
Registro Único de Proponentes - RUP	CUMPLE (Folios 32-70)
Compromiso de transparencia	CUMPLE (Folios 94-98)

Una vez efectuada la revisión de la documentación jurídica se determina lo siguiente:

- a. El proponente **SOCIETY PROTECTION TECHNICS COLOMBIA LTDA.** identificada con NIT No 860067453-1 representada legalmente por CARLOS FELIPE RENDON GUTIERREZ, con cédula de ciudadanía No. 91.289.278 NO APORTO LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS jurídicos exigidos en la Invitación de Menor Cuantía objeto de la presente evaluación y en el Estatuto de Contratación de la Universidad del Atlántico.
 - Registro Único Tributario – RUT. Actualizado desde 2021 y descargado de la página de la DIAN con vigencia del 2026.
 - Certificación sobre el cumplimiento de las obligaciones parafiscales y de seguridad social, acreditando el pago de los aportes de sus empleados, a los sistemas mencionados mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal durante un lapso equivalente al que exija el respectivo régimen de contratación para que se hubiera constituido la sociedad, el cual en todo caso no será inferior a los seis (6) meses anteriores a la fecha de cierre de la Selección, acompañada de copia de las planillas de pago de aportes a seguridad social de los meses certificados. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución.
- b. En consecuencia, se **REQUIERE AL PROPONENTE**, desde el aspecto jurídico, para la subsanación de los requisitos celebrar el contrato derivado del proceso **MAYOR CUANTIA - IP- 001-2026**.
Resultado: **REQUERIR AL PROPONENTE**

NOTA: Se deja constancia de que la presente evaluación no comprende la valoración de asuntos técnicos ni económicos de la oferta, sino que se refiere exclusivamente a la verificación de la capacidad jurídica de los proponentes conforme a lo señalado en la Invitación.

Dada en Puerto Colombia (Atlántico), a los ocho (08) días del mes de abril de 2026.

MARCELA ARELLANO VELASCO
Jefe Oficina de Asesoría Jurídica